ACUERDO N°089
11 de septiembre de 2026

Por el cual se aprueba la modificación del plan de Estudios del Programa de
Artes Visuales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y ESTATUTARIAS, en especial, lo previsto en el artículo 34, literal e, del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo 34 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, *"Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, establece las funciones del Consejo Académico, entre ellas, revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría, proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de la planeación institucional y previo concepto favorable de los Consejos de Facultad".*

Que mediante Acuerdo No. 024 del 6 de mayo de 2000 se creó el Programa de Artes Plásticas de la Universidad de Pamplona.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 19 de julio de 2010, el Consejo Superior Universitario modificó la denominación del Programa de Artes Plásticas por Programa de Artes Visuales.

Que mediante Acuerdo No. 127 del 2 de diciembre de 2015 se reestructuró el plan de estudios del Programa de Artes Visuales.

Que la actualización de la malla curricular del Programa de Artes Visuales fortalece su pertinencia académica, artística y cultural frente a las transformaciones contemporáneas y las dinámicas sociales, tecnológicas y territoriales, en coherencia con la misión y visión del programa y con la formación integral de artistas visuales críticos, creativos y comprometidos con el desarrollo cultural del país; asimismo, reorganiza los núcleos formativos para integrar creación contemporánea, investigación-creación, mediación artística, prácticas digitales, trabajo comunitario y enfoques territoriales, articulando teoría, práctica, producción individual y colectiva, aula y comunidad.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, según consta en el Acta No. 020 de 04 de septiembre de 2026, emitió concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la aprobación de la modificación del plan de estudios del Programa de Artes Visuales.

ACUERDA,

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Artes Visuales en la modalidad Presencial, ofertado en la sede de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de Artes Visuales consta de 155 créditos distribuidos en 10 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del plan de estudio modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151024	TEORÍA DEL COLOR	Formación Básica	2	16	48	32	96	-
151247	TALLER BÁSICO	Formación Básica	2	16	48	32	96	-
151002	DIBUJO BÁSICO	Formación Básica	2	0	96	0	96	-
151660	PROPEDÉUTICA DEL ARTE	Formación Básica	2	16	48	32	96	-
167389	INFORMÁTICA BÁSICA	Social y Humanístico	1	0	48	0	48	-
151009	GESTIÓN CULTURAL	Formación Profesional	2	16	48	32	96	-
153002	CÁTEDRA FARÍA	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
151212	ESTÉTICAS PREMODERNAS	Formación Básica	3	48	0	96	144	-
TOTAL			16	144	336	288	768	-

SEGUNDO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151023	TALLER DE PINTURAS HÚMEDAS	Formación Básica	2	0	96	0	96	R-151024
151125	TÉCNICAS DE ESCULTURAS MODELOS	Formación Básica	2	0	96	0	96	-
151003	DIBUJO REPRESENTACIÓN ESPACIAL	Formación Básica	2	0	96	0	96	R-151002
151016	HISTORIA DEL ARTE PREMODERNO	Formación Básica	4	64	0	128	192	-
164004	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
162003	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
151250	TALLER EXPERIMENTAL DE FOTOGRAFÍA	Formación Profesional	2	16	48	32	96	-
TOTAL			16	144	336	288	768	

TERCER SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151128	TALLER DE PINTURA OPACOS	Formación Profesional	2	0	96	0	96	-
151126	TÉCNICAS DE ESCULTURA MATERIALES	Formación Profesional	2	0	96	0	96	-
151104	DIBUJO REPRESENTACIÓN DE LA LUZ	Formación Básica	2	0	96	0	96	-
151218	HISTORIA DEL ARTE EN LA MODERNIDAD	Formación Básica	4	64	0	128	192	R-151016
151213	ESTÉTICAS DE LA MODERNIDAD	Formación Básica	3	48	0	96	144	R-151212
171342	ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL	Social y Humanístico	1	0	48	0	48	-
151135	TALLER EXPERIMENTAL DE VIDEO	Formación Profesional	2	16	48	32	96	R-151250
TOTAL			16	128	384	256	768	

CUARTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151661	TALLER I - BIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R- 151128
151664	TALLER I - TRIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R- 151126
151667	TALLER I - GRÁFICO	Profundización	2	0	96	0	96	-
151219	SEMINARIO DE HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XX	Formación Básica	4	64	0	128	192	-
164018	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Formación Básica	2	32	0	64	96	-
162274	INGLES NIVEL I	Social y Humanístico	2	16	48	32	96	-
151481	PROFUNDIZACIÓN EN NUEVOS MEDIOS I	Profundización	2	16	48	32	96	-
TOTAL			16	128	384	256	768	

QUINTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151662	TALLER II - BIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151661
151665	TALLER II - TRIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151664
151668	TALLER II - GRÁFICO	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151667
151241	SEMINARIO DE HISTORIA DEL ARTE LATINOAMERICANO	Formación Profesional	4	64	0	128	192	-
151670	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES VISUALES	Formación Profesional	2	16	48	32	96	R-164018
162275	INGLÉS NIVEL II	Social y Humanístico	2	16	48	32	96	R-162274
151482	PROFUNDIZACIÓN EN NUEVOS MEDIOS II	Profundización	2	16	48	32	96	R-151481
TOTAL			16	112	432	224	768	

SEXTO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151663	TALLER III - BIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151662
151666	TALLER III - TRIDIMENSIONAL	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151665
151669	TALLER III - GRÁFICO	Profundización	2	0	96	0	96	R - 151668
151242	SEMINARIO DE HISTORIA DEL ARTE COLOMBIANO	Formación Profesional	4	64	0	128	192	-
151425	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CULTURA	Formación Profesional	3	48	0	96	144	R - 151670
151252	PROFUNDIZACIÓN EN NUEVOS MEDIOS III	Profundización	2	16	48	32	96	R-151482
TOTAL			15	128	336	256	720	

SÉPTIMO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151671	SEMIÓTICA DEL ARTE	Formación Profesional	2	16	48	32	96	-
151672	TALLER DE PROFUNDIZACIÓN I	Profundización	5	16	192	32	240	-
151240	SEMINARIO ARTE Y SUJETO	Formación Profesional	4	64	0	128	192	-
164010	ÉTICA	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
162276	INGLÉS NIVEL III	Social y Humanístico	2	16	48	32	96	R-162275
TOTAL			15	144	288	288	720	

OCTAVO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151673	TALLER DE PROFUNDIZACIÓN II	Profundización	5	16	192	32	240	R - 151672
151423	SEMINARIO ARTE Y SOCIEDAD	Formación Profesional	4	64	0	128	192	-
151208	ELECTIVA DE ARTES I	Profundización	2	16	48	32	96	-
150001	ELECTIVA SOCIO HUMANÍSTICA I	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
164374	FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	Social y Humanístico	1	0	48	0	48	-
151675	CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN I	Profundización	3	48	0	96	144	-
TOTAL			17	176	288	352	816	

NOVENO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151674	TALLER DE PROFUNDIZACIÓN III	Profundización	5	16	192	32	240	R - 151673
151422	SEMINARIO ARTE Y FRONTERA	Formación Profesional	4	64	0	128	192	-
151209	ELECTIVA DE ARTES II	Profundización	2	16	48	32	96	-
150002	ELECTIVA SOCIO HUMANÍSTICA II	Social y Humanístico	2	32	0	64	96	-
151680	CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN II	Profundización	3	48	0	96	144	-
TOTAL			16	176	240	352	768	

DÉCIMO SEMESTRE

Código de Asignatura	Asignatura	Componente	Créditos	HCD		HTI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
151685	TRABAJO DE GRADO	Profundización	12	0	672	0	672	151673
TOTAL			12	0	672	0	672	

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

TOTAL, CARRERA	HCD		HCD	HTI	HTS
	HT	HP			
NÚMERO DE HORAS	1280	3696	4976	2560	7536

COMPONENTE	Formación Básica	Formación Profesional	Profundización	Social y Humanístico	Total
CRÉDITOS	36	37	61	21	155
PORCENTAJES	23.23%	23.87%	39.35%	13.55%	100%

Convenciones

HCD: Horas de Contacto Directo
HTI: Horas de Trabajo Independiente
HT: Horas Teóricas
HP: Horas Prácticas
HTS: Horas Totales Semestre

ARTÍCULO TERCERO. Definir las líneas de profundización para el programa Artes Visuales de la Universidad de Pamplona, de la siguiente manera:

Tabla 3. Líneas de profundización para el programa de Artes Visuales.

Líneas de profundización	
1	Edición digital y animación
2	Historia de las artes visuales
3	Museo y gestión del patrimonio

ARTÍCULO CUARTO. Las asignaturas del Banco de Electivas de Artes I y II, para el programa de Artes Visuales son:

Tabla 4. Electiva de artes I:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización
151686	EDICIÓN DIGITAL Y ANIMACIÓN	2	EDICIÓN DIGITAL Y ANIMACIÓN
151687	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES	2	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES
151688	MUSEO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2	MUSEO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Tabla 5. Electiva de artes II:

Código	Asignaturas	Créditos	Línea de Profundización
151690	NARRATIVAS Y EXPERIMENTACIÓN DIGITAL	2	EDICIÓN DIGITAL Y ANIMACIÓN
151691	ESTUDIOS Y CONTEXTOS DEL ARTE	2	HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES
151692	PRÁCTICAS DE GESTIÓN MUSEAL Y PATRIMONIAL	2	MUSEO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PARÁGRAFO. Para los cursos de Electivas de Artes I y II, la oferta dependerá de la disponibilidad horaria, del talento humano, de los recursos y de la demanda esperada. El director(a) de programa asesorará al estudiante en la mejor ruta de formación a seguir en las Electivas de Artes de acuerdo a las preferencias del estudiante y los conocimientos base requeridos en cada una de ellas.

ARTÍCULO QUINTO. Definir los créditos de libre elección como créditos homologables de actividades académicas o investigativas que fortalezcan la formación profesional del estudiante de Artes Visuales.

La tipología de estos créditos de libre elección es:

Tabla 6: Tipología de créditos de libre elección del programa de Artes Visuales.

Tipologías	
1	Asignaturas del programa o de otros programas de la Universidad de Pamplona
2	Actividades de investigación creación
3	Cursos externos de actualización en las líneas de profundización

PARÁGRAFO PRIMERO. Las asignaturas del programa o de otros planes de estudio de la Universidad de Pamplona, que se pueden cursar como créditos de libre elección, estarán sujetas a la disponibilidad de la oferta y a las condiciones que la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico considere pertinentes.

Tabla 7. Créditos de Libre Elección I

Código	Curso	Créditos	Programa que oferta el curso
151677	Taller experimental de cuerpo y sonido	3	Artes Visuales
152248	Legislación para Medios	3	Comunicación Social
151678	Taller experimental de cuerpo y espacio	3	Artes Visuales
164012	Fundamentos de Aprendizaje	3	Licenciatura en Ciencias Sociales
151676	Pedagogía del Arte	3	Artes Visuales

Tabla 8. Créditos de Libre Elección II

Código	Curso	Créditos	Programa que oferta el curso
152238	Comunicación Pública y Política	3	Comunicación Social
159248	Relaciones Indivuduales y Colectivas del Trabajo	3	Administración de Empresas
164008	Enfoques Curriculares	3	Licenciatura en Ciencias Sociales
164289	Construcción de la Identidad Latinoamericana	3	Licenciatura en Ciencias Sociales
151681	Taller reflexivo de cuerpo y medios digitales	3	Artes Visuales

PARÁGRAFO SEGUNDO. La equivalencia para los créditos de libre elección para actividades de investigación creación se define de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 9. Equivalencia para actividades de investigación creación

Actividad homologable	Requisito	Créditos homologables
Publicación de artículo en revista indexada u homologada categoría A1 o A2	Artículo publicado	6 créditos
Obra de Investigación-Creación Arquitectura, Arte y Diseño -AAD (Categoría A1 o A) *(Exposiciones, conciertos o diseños con premios o curadurías internacionales)*	Certificado de Minciencias (GrupLAC) y Catálogo/Certificación de la instancia de valoración internacional	6 créditos
Residencia Artística Internacional	Certificado de culminación	6 créditos
Libro en temas relacionados con las líneas de profundización del programa de Artes Visuales	Aval del Comité Editorial de la Universidad de Pamplona	6 créditos
Patente aprobada	Certificación de Patente	6 créditos
Ponencia en eventos internacionales relacionadas con las líneas de profundización del programa de Artes Visuales	Certificado de ponente	4 créditos
Publicación de artículo en revista indexada u homologada categoría B	Artículo publicado	4 créditos
Capítulo de libro en temas relacionados con las líneas de profundización del programa de Artes Visuales	Aval del Comité Editorial de la Universidad de Pamplona	4 créditos
Obra de Investigación-Creación Arquitectura, Arte y Diseño -AAD (Categoría B o C) *(Exposiciones o proyectos con curaduría o selección a nivel nacional o regional)*	Certificado de Minciencias (GrupLAC), Catálogo/Certificación de la entidad cultural	4 créditos
Residencia Artística Nacional	Certificado de culminación	4 créditos
Ponencia en eventos nacionales relacionadas con las líneas de profundización del programa de Artes Visuales	Certificado de ponente	2 créditos
Publicación de artículo en revista indexada u homologada categoría C	Artículo publicado	2 créditos

PARÁGRAFO TERCERO. La equivalencia para los créditos de libre elección para cursos externos de actualización en las líneas de profundización se define de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10. Equivalencia para cursos externos de actualización en las líneas de profundización.

Actividad homologada	Requisito	Créditos homologables
Cursos externos de actualización relacionados con las líneas de profundización, realizados en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional	Certificación con fecha de expedición no mayor a 4 años de antigüedad. Duración mínima 50 horas	3 créditos

PARÁGRAFO CUARTO. El comité curricular del programa de Artes Visuales será el encargado de realizar el estudio y de aprobar o no las actividades de investigación creación y/o cursos de actualización, presentados por el estudiante para homologar los créditos de libre elección e informará su decisión mediante acta a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

En caso de ser aprobada la homologación, la calificación será de 5.0.

Cuando el número de créditos de la actividad homologable supere la cantidad de créditos de la asignatura a homologar, se homologará la cantidad de créditos de la asignatura.

ARTÍCULO SEXTO. Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente modificación del plan de estudios aplica a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional. No aplica plan de asimilación.

ARTÍCULO OCTAVO. Facultar al señor Rector(a) de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Laura Patricia Villamizar Carrillo
Presidenta

Andrea Carolina Araque Chacón
Secretaria General

Revisó: ***Jose Vicente Carvajal Sandoval***
Jefe oficina de Jurídica

Revisó: ***Enrique Alfonso Cabeza Herrera***
Vicerrector Académico (e)

Revisó: ***Diego José Barrera Oliveros***
Director Admisiones, Registro y Control Académico

Revisó: ***Karol Martínez Contreras***
Decana Facultad de Artes y Humanidades

Proyectó: ***Edison Mauricio Delgado Miranda***
Director Programa Artes Visuales